

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.205 · 2006

ADHESIONES OFICIALES

Boletín Oficial, 17 de enero de 2007 · 4 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Adhesiones Oficiales

Ley 26.205

Declárase al 15 de Marzo, Día Nacional de los Derechos de Consumidores y Usuarios, en correspondencia con el Día Mundial de los Derechos del Consumidor. Incorpórase dicho día al calendario escolar en todos sus niveles. Objetivos.

El Senado y Cámara de Diputados

de la Nación Argentina reunidos

en Congreso, etc. sancionan

con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárase al 15 de Marzo, Día Nacional de los Derechos de Consumidores y Usuarios, en correspondencia con el Día Mundial de los Derechos del Consumidor.

ARTÍCULO 2°. Incorporar al 15 de Marzo, Día Nacional de los Derechos de Consumidores y Usuarios al calendario escolar en todos sus niveles con el objeto de difundir y promover el ejercicio de los derechos de consumidores y usuarios consagrados en la Constitución Nacional y en la legislación vigente.

ARTÍCULO 3°. Se invita a adherir a la presente a los Estados Provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Adhesiones Oficiales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).